UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

"Nuevos tiempos, Nuevas ideas"

FACULTAD DE EDUCACIÓN OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS PROGRAMA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

TÍTULO:

"LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

PRESENTADO POR:

MANRIQUE TALLEDO, CARMELA CECILIA

LIMA – PERÚ 2017

DEDICATORIA

Mi padre por ser ejemplo de perseverancia.

Mi hija por haberme apoyado en los
momentos difíciles, por tener la paciencia

y creer en mí.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
ÍNDICE	iii
PRESENTACIÓN	1
CAPÍTULO I: LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
1.1. Marco Teórico Conceptual.	2
1.1.1. Concepto de Organización	2
1.1.2. La Organización Escolar: perspectiva teórico-conceptuales	4
1.1.3. Principios de la Organización Escolar	6
1.1.4. El Objeto de la Organización escolar	8
CAPÍTULO II: LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR EN LA GESTIÓN	
INSTITUCIONAL	9
2.1. Caracterización de la Institución Educativa	9
2.2. Organización de la Institución Educativa.	10
2.2.1. Organización Administrativa: Documentos.	10
2.2.2. Estructura Orgánica.	10
2.2.2.1. El Órgano de Dirección.	11
2.2.2.2. El Órgano Pedagógico.	11
2.2.2.3. El Órgano Administrativo.	12
2.2.2.4. El Órgano de Participación y Vigilancia.	12
2.2.3. La Organización de Área de Gestión Administrativa	13
2.2.4. La Organización del Área de Gestión Pedagógica	17

CAPÍTULO III: LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DE LA I.	E.P SAN BASILIO -
UGEL 02	27
3.1. Estructura Organizativa.	27
3.2. Organización de la Gestión Institucional	28
3.2.1. Modelo de Gestión.	28
3.2.2. Dimensiones de la Gestión.	29
3.2.3. Objetivos Estratégicos	30
3.2.4. Perfiles Axiológicos.	31
3.2.5.Documento de Gestión.	33
CONCLUSIONES	38
SUGERENCIAS	40
BIBLIOGRAFÍA	41

RESUMEN

La organización escolar en la institución educativa es el ordenamiento de personas, grupos y de un conjunto social para realizar diversas funciones que sirven a los objetivos del conjunto.

La organización responde a un sentido de unidad de esfuerzos y de propósitos pese a un esquema de división del trabajo o de una serie de funciones. Asimismo, el principio de competencia es la capacidad que tiene una institución escolar para el cumplimiento de sus objetivos y por la existencia de diversos órganos.

Esta organización escolar es el ordenamiento de los elementos que la conforman, es decir de los actores entre los que destacan personal directivo, administrativo, docente, alumnos, auxiliares y personal de servicio. La institución educativa es básicamente una comunidad organizada de aprendizajes conceptuales, procedimentales y de actitudes y valores de todos los involucrados como sujetos de educación.

La educación puede ser pública o privada y su finalidad es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes.

El órgano de la dirección es el órgano rector de la institución educativa, es el responsable de planificar, organizar y evaluar de manera compartida la gestión de la educación educativa.

La plana docente está organizada en un orden jerárquico. Los estudiantes son los que constituyen los elementos centrales del proceso educativo y alrededor de ellos se realizan todos y cada uno de los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la institución educativa.

La planificación del sistema administrativo en cuanto a la gestión de los recursos humanos, los recursos físicos, materiales y equipamiento como el presupuesto y financiamiento.

El órgano de participación y vigilancia están representados por el llamado Consejo Participativo Institucional; este colabora con la promoción y el ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática.

PALABRAS CLAVES

Organización, factores, administrativo, objetivos, metas.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo monográfico titulado "La organización escolar en la institución educativa" expone de manera coherente y pertinente el tema de lo que se entiende por organización en el contexto escolar. En este sentido, aborda aspectos conceptuales y teóricos, a la luz de un conjunto de planteamientos expuestos por representantes de las diferentes perspectivas científicas, proporcionándonos una comprensión amplia e integral; asimismo, desarrolla los aspectos relevantes que implica la organización escolar en la gestión de la institución educativa, en sus dimensiones administrativa y técnico-pedagógica, exponiendo, finalmente, una experiencia sobre esta temática en un centro educativo del área de gestión escolar del distrito del Rímac.

El trabajo se desarrolla en tres capítulos: el primer capítulo se refiere al marco teórico conceptual de la organización escolar; el segundo, describe y explica la organización escolar en la gestión administrativa y pedagógica y el tercero, presenta la organización escolar en la I.E.P "San Basilio" de la UGEL Nº 02 del Rímac. Finaliza con la presentación de las conclusiones y sugerencias, así como con las fuentes de información.

La realización de este trabajo ha implicado un esfuerzo de investigación bibliográfica sistemática, puesto que el tema es de profundo interés y relevancia para quienes asumimos la práctica educativa en los centros escolares públicos y privados en beneficio de la formación de nuestros niños.

CAPITULO I

LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1.1. Marco Teórico Conceptual

1.1.1. Concepto de Organización

El término organización proviene del Latín "ordinatio": ordenamiento, disposición, a su vez derivado del Griego "organón": órgano o instrumento para la acción.

De acuerdo con estos significados la palabra organización es "acción y efecto de organizar u organizarse" (Real Academia de la Lengua Española, 2010); es decir, disposición de los órganos de la vida o manera de estar organizado el cuerpo animal o vegetal, y también "disposición, arreglo, orden".

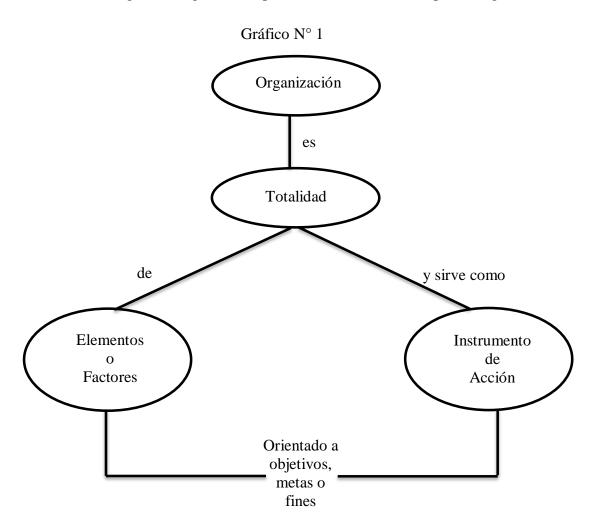
En los diccionarios filosóficos se encuentra como "conjunto formado por factores diferentes que cooperan a la obtención de un objetivo"; o "el modo según el cual se ejerce esta cooperación" (Lalande.A., 1958, P.724). En efecto, se expresa como disposición conveniente de un conjunto de elementos (personas, grupos, órganos, cosas).

El concepto se refiere a un instrumento para la acción, o a algo esencialmente dinámico y estructuralmente conectado con unos objetivos que le dan sentido y constituye su principio ordenador; o también que la organización es consecuencia de la naturaleza de la actividad a la que sirve, y a la que concurren una variedad de elementos que requieren en ordenamiento adecuado para la realización eficaz de determinados objetivos comunes.

Parsons (1960, P.117), en su teoría sobre la organización, destaca como característica de toda organización, la obtención de un objetivo específico.

Una definición amplia y adecuada es la señalada por Von Wiese (1976): "ordenación consciente de fines, personas y grupos de un conjunto social para realizar determinadas funciones reales que sirven a los objetivos del conjunto", a la estructura de relaciones entre sus miembros orientados a metas y objetivos. Esta definición es la que se acepta en el presente trabajo.

El siguiente organizador permite visualizar el concepto de organización



1.1.2. La Organización Escolar: Perspectivas Teórico-Conceptuales

En el campo escolar el concepto de organización puede ser entendida en los sentidos siguientes, según (García Hoz, 1988):

a) Como Macrosistema Educativo

Es una concepción muy amplia (macro organización): como sistema de elementos y factores reales ordenados a posibilitar el mejor cumplimiento de la acción educativa. En este sentido amplio, la organización comprendería la política educativa (Gobierno de la educación por el poder político del Estado); la administración escolar (conjunto de acciones para llevar a efecto las directrices de la política educativa); la legislación escolar (sistemas de normas tendentes a concretar la acción educativa del Estado), y la organización escolar propiamente dicha (cuya normatividad técnico-pedagógica se centra en los elementos de las instituciones escolares y del entorno próximo)

b) Como estructura formal del sistema.

Se utiliza el término organización escolar, también, para señalar la estructura formal del sistema educativo de un país. Desde esta perspectiva, la organización agrupa y articula los distintos elementos que intervienen en el funcionamiento de un sistema escolar en orden a su eficiencia, demandas sociales de educación, adaptación de la educación a la dinámica de empleo, racionalización de opciones presupuestarias, estructura y objetivos del sistema en niveles (Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria) o grados, programas, profesorado, equipamiento, previsiones cualitativas del sistema (Fihlo, L., 1965)

c) Como subsistema educativo.

Desde el punto de vista Institucional.

Se emplea el término como disposición u ordenamiento de los factores y elementos concurrentes en un centro educativo como sistema escolar, orientados a lograr objetivos educacionales en una comunidad escolar y social.

Desde esta perspectiva, la organización escolar es un subsistema dentro del sistema de acción más amplio, que es el sistema educativo. (Owens. R., 1976) y (Gray. F., 1979).

Gráfico Nº 2

La Organización Escolar
Perspectivas Teóricas

como

Estructura
formal del
Sistema
Educativo
Escolar

Escolar

Subsistema
Educativo
Escolar

1.1.3. Principios de la organización escolar

A. El Principio de Unidad

El principio básico que orienta toda la problemática es conseguir, que pese a la existencia de un esquema de división del trabajo o de una serie de funciones o de competencias asignadas a los diferentes órganos o miembros de la organización, esta responda en un sentido de unidad de esfuerzos y de propósitos.

El principio de la unidad es la esencia de la organización.

B. El principio de competencia o especialización funcional

La capacidad que tenga una institución escolar para el cumplimiento de sus objetivos se define por la existencia de una pluralidad de órganos entre los que se distribuyen las funciones que se consideran necesarias para el logro de los objetivos institucionales.

Para el ejercicio de las funciones se requiere de la capacidad y competencia; la Capacidad que implica conocimiento, habilidad y Competencia que implica la capacidad de actividades y valores que cualifican la gestión administrativa.

C. El Principio de Jerarquía

El principio de jerarquía puede comprenderse en varios sentidos: en un sentido general y formal, en un sentido material y en un sentido de ordenamiento de competencias y funciones basadas en la supremacía y subordinación entre diversos órganos.

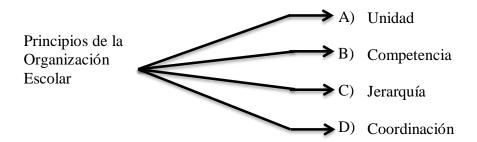
La jerarquía implica, como rasgos comunes: un órgano de dirección, la existencia de órgano y sus correspondientes funciones, que existan distribución de tareas y el carácter jerárquico de los órganos.

D) El Principio de Coordinación

En toda institución educativa como principio organizativo debe tener presente que la función coordinadora proporciona el desarrollo de un clima educativo con base en la comunicación interna y externa y que permita la interrelación efectiva y eficaz de los órganos a través del comportamiento comunicativo directo e indirecto de sus miembros.

Cuando existe coordinación en una organización cada función y cada servicio marchan de acuerdo con los demás; esta aseveración implica: órganos y miembros actúan sincrónicamente, interactivamente con el orden y el ritmo y el acto comunicativo que convenga a cada uno de los órganos de manera que la consecución de los objetivos, involucre un beneficio para todos los miembros de la comunidad educativa.

Gráfico Nº 3



1.1.4. El objeto de la organización escolar

El objeto de la Organización Escolar es el ordenamiento de los elementos que la conforman, es decir, de los actores y/o sujetos educativos entre los que destacan personal directivo, administrativo, docentes, alumnos, auxiliares, personal de servicio, etc.

"La organización social intenta conocer y generar conocimientos sobre la institución educativa, con sus relaciones o su disposición de elementos, la estructura, los componentes y las interrelaciones de sus miembros", según (García Hoz, 1988)

CAPÍTULO II

LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Caracterización de la Institución Educativa

La institución educativa es básicamente una comunidad organizada de aprendizajes conceptuales, procedimentales y de actitudes y valores de todos los involucrados como sujetos de educación, con base en los principios y fines que la sociedad anhela para su desarrollo.

La Institución Educativa es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. Según el artículo 11, capítulo I de la Ley General de Educación 28044, "...En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada. Su finalidad es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes. La institución educativa como ámbito físico y social establece vínculos con los diferentes organismos de su entorno y pone a disposición sus instalaciones para el desarrollo de actividades extracurriculares y comunitarias, preservando los fines y objetivos educativos como las funciones específicas del local institucional".

El ámbito de la institución educativa peruana según la Ley N° 28044 comprende:

a) Educación Básica:

- Educación Básica Regular (Nivel Educación Inicial, Primaria y Secundaria)
- Educación Básica Alternativa
- Educación Básica Especial
- Educación Técnico-Productiva (Ciclo Básico y Ciclo Medio)
- Educación Comunitaria

b) Educación Superior:

• Instituciones: Universidades e Institutos

• Educación a Distancia

2.2. Organización de la Institución Educativa

Las instituciones educativas se organizan de manera flexible de acuerdo al nivel, modalidad y/o grado de estudios.

La institución educativa como organismo administrativo-pedagógico está integrado por los siguientes órganos:

2.2.1. Organización Administrativa:

Las Instituciones Educativas deben considerar los siguientes documentos de gestión:

- El Reglamento Interno
- El Manual de Organización y Funciones
- Plan Anual de Trabajo
- Los Proyectos de Aprendizaje
- La Calendarización Anual
- Los Proyectos desarrollados por los equipos docentes, entre otros.

2.2.2. Estructura Orgánica:

Las Instituciones Educativas deben considerar los siguientes órganos:

2.2.2.1. El Órgano de dirección

Es el órgano rector de la institución educativa, responsable de la gestión integral, conducida por un director, "quien asume la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar de manera compartida la gestión de la educación educativa; garantizar el acceso equitativo, el uso eficiente, el mantenimiento y conservación de los recursos; preservar la independencia y seguridad de los espacios educativos de los estudiantes; administrar la documentación y bienes patrimoniales comunes; promover una cultura de evaluación y mejora continua, tanto de la gestión educativa como de los aprendizajes", según (D.S N°017-2007-ED).

2.2.2.2. El Órgano Pedagógico

Es el órgano de ejecución integrado por la plana de docentes que están organizados en un orden jerárquico; para el cumplimiento del Proyecto Curricular, el cual está inserto dentro de la Propuesta Pedagógica del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Los estudiantes, constituyen dentro de la institución los elementos centrales del proceso educativo. Alrededor de ellos se realizan todos y cada uno de los procesos técnico-pedagógicos y administrativos de la institución educativa, puesto que son el fin último de la gestión educativa institucional.

2.2.2.3. El Órgano Administrativo

Es el órgano que tiene como función básica la gestión del sistema administrativo de la Institución y sus correspondientes procesos de gestión administrativa. Le compete:

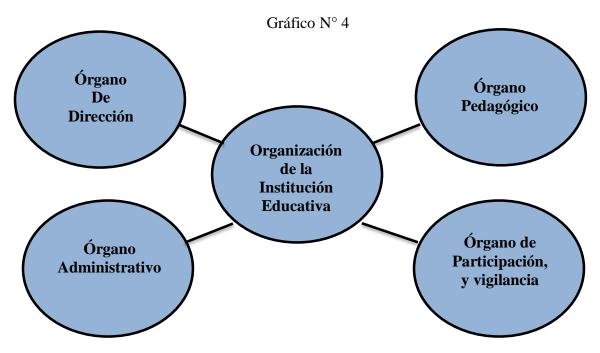
- La planificación del sistema administrativo institucional en cuanto a la gestión de los recursos humanos, los recursos físicos, materiales y equipamiento; el presupuesto y financiamiento. La preservación y control del ámbito físico y la estructura de la institución.
- A través de oficina de secretaría se realizan los procesos de admisión, matrícula, registro de ingreso y promoción de los estudiantes, certificación, estímulos y sanciones. Asimismo, se encarga de establecer los mecanismos de control de toda la gestión institucional.

2.2.2.4. El Órgano de Participación y Vigilancia

Las competencias de este órgano están representadas por el llamado Concejo Participativo Institucional (Artículo 75° de La Ley General de Educación N°28044).

El Consejo Educativo Institucional es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública que colabora con la promoción y el ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática.

Es presidido por un director, el representante del personal docente, administrativo, de los exalumnos, de los padres de familia y otros representantes de la comunidad local.



2.2.3. La Organización del Área de Gestión Administrativa

A. El Estamento Académico Administrativo

Compuesto por: Director, Subdirector, Profesionales Administrativos,
Coordinadores de primaria y secundaria, Personal Docente, Auxiliares de
Educación, APAFA, Alumnos y Personal de Servicio.

B. El Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Toda institución educativa en cuanto asume la función de organización administrativa de la gestión institucional realiza un proceso de planeamiento integral que se concretiza en un Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El PEI es instrumento de gestión por excelencia, elaborado con la participación de todos los actores y agentes educativos involucrados.

Este reúne todos y cada uno de los componentes de la estructura administrativa pedagógica y de la vinculación al entorno (Minedu, 2016) contiene:

- La identidad
- El diagnóstico
- La propuesta de gestión
- La propuesta pedagógica

En una visión más amplia el siguiente gráfico nos muestra lo siguiente:

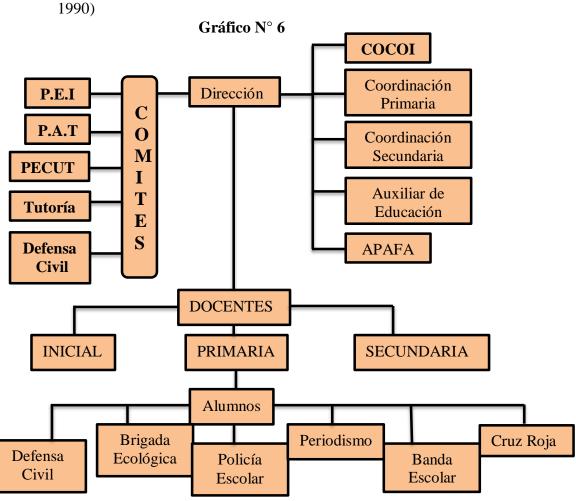
Gráfico Nº 5 Componentes del PEI Utilidad Diagnóstico Propuesta pedagógica Propuesta de gestión Tipo de organización Visión Marco teórico • Proceso de gestión • Interno • Misión Principio pedagógico • Externo • Clima institucional Valores Perfiles • Instrumento de Objetivos • PCI gestión

C. El Plan Anual de Trabajo (PAT)

El PAT es la herramienta y planificación de corto plazo que guía la gestión de la institución educativa durante el año escolar. El PAT se articula con el PEI concretando sus objetivos estratégicos y estableciendo actividades, responsables, tareas fundamentales y tiempo de ejecución (García, N., 2 017)

D. El Organigrama

Es el instrumento que expresa de manera gráfica la estructura organizativa del centro escolar y la ubicación de los miembros de la comunidad educativa. En él se señalan los niveles de autoridad, coordinación, asesoría y apoyo (Arana, A.,



E. El Manual de Organización y Funciones (MOF)

Es el documento que expresa las responsabilidades de cada una de las personas de la estructura administrativa pedagógica institucional.

Se estructura mediante títulos, capítulos y artículos para señalar la naturaleza y fines, la estructura orgánica, las funciones generales, los órganos de dirección, de coordinación, de ejecución y de apoyo.

F. El Reglamento Interno (RI)

Es otro de los instrumentos de gestión que perfila una buena organización educativa funcional.

El RI norma los aspectos pedagógicos, administrativos y económicos de la institución educativa. Se estructuran en capítulos y artículos, los cuales abordan normativamente los aspectos generales, los fines institucionales, las funciones del centro educativo, su estructura orgánica, los recursos económicos, los recursos académicos, lo que corresponde a las participaciones de los padres de familia y otros agentes educativos de la comunidad, los deberes y funciones del docente, lo correspondiente al ingreso, matricula, certificación de estudios, la evaluación de los estudiantes, becas y crédito educativo y otros.

G. El Plan de Supervisión

Este instrumento permite asumir el control de la gestión académico – administrativa de la institución educativa.

H. El Manual de Procedimientos Administrativos

Es el que determina los trámites y procedimientos que se efectúan en una institución educativa como entidad administrativa.

I. El Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

Consigna datos y referencias relevantes del personal de la institución.

J. El Plan de Presupuesto y Financiamiento

K. El Plan de uso de recursos, uso de la infraestructura y su equipamiento

L. El Plan de mejora contínua

2.2.4. La Organización del Área de Gestión Pedagógica

La organización escolar para el ejercicio pedagógico implica la organización curricular, sus componentes o elementos formando un microsistema académico, los procesos que implican el diseño, implementación, ejecución y evaluación del mismo; la intervención didáctica docente con el apoyo de los medios y materiales educativos y la participación organizada de otros agentes educativos, para propiciar, perseguir y lograr un buen desempeño de los estudiantes. Conlleva tener en cuenta:

A. El Currículo Nacional planificado que se expresa en un diseño, refleja la estructura académica para promover los aprendizajes.

Señala la caracterización de los niveles ciclos y grados de estudio, los perfiles, el cuadro de competencias y capacidades, los enfoques transversales, las áreas curriculares y los estándares de aprendizaje y, los espacios educativos, materiales y recursos educativos; las orientaciones para la planificación curricular

o del proceso de enseñanza – aprendizaje, la tutoría y la orientación educativa y el sistema y procesos de evaluación.

1) Dirección General:

- Se encarga de supervisar las actividades de la institución.
- Programa reuniones con el personal docente para que se cumplan los objetivos.
- Vigila la utilización aprovechamiento y conservación de los recursos.
- Autoriza la documentación que se expida en el plantel.
- Supervisa el cumplimento de las tareas de todo el personal.

2) Subdirector:

- Constituye el órgano de apoyo en la administración de la Institución Educativa.
- Está a cargo de la función técnico-pedagógica.
- Participa en la formulación de los documentos técnicos-pedagógicos:
 PEI, PCI, Plan Anual.
- Orientar, monitorear y evaluar permanentemente las funciones del personal a cargo de su nivel.
- Presentar y exponer anualmente el PAT.
- Elaborar los proyectos de innovación.
- Convocar y dirigir reuniones técnico-pedagógicas para planificar el trabajo educativo, y otros.

3) Personal Técnico-Pedagógico:

 Son los responsables del desarrollo de las acciones educativas en sus respectivos niveles y especialidades, son:

Concejo académico y coordinadores académicos.

4) Coordinador Académico:

- Depende de la dirección de la institución.
- Participa en la formulación de los documentos técnico-pedagógicos.
- Elabora, desarrolla y evalúa la propuesta pedagógica (PCI).
- Coordina el aspecto técnico pedagógico, analiza el trabajo de los docentes y propone la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

5) Personal Docente:

- Es la base fundamental sobre la que descansa la organización del Colegio, su desempeño constituye la piedra angular sobre la que se construye todo lo demás.
- Participa en la comisión de elaboración, ejecución y evaluación del PEI,
 PCI, R.I, PAT de la institución I.E.
- Programa, desarrolla y evalúa las actividades curriculares del área a su cargo y otros.

6) Auxiliar de Educación:

- Es esencialmente de apoyo técnico-pedagógico al profesorado, su colaboración en actividades formativas, disciplinarias del alumnado y administrativas.
- Recibe a los niños del aula correspondiente vela por la integridad física
 y bienestar de todos los niños hasta que se retiren de la Institución.
- Atiende a los niños en caso que se sientan mal de salud hasta lograr la comunicación con los padres de familia, y otros.

7) Oficinistas:

- Depende del director del colegio.
- Elabora las Nóminas de Matrícula.
- Elabora los certificados de estudio, constancias y otros.
- Registra y lleva el control de los alumnos que no han ratificado su matrícula.
- Elabora las actas.
- Emite informe a la Dirección de estudios acerca de los alumnos que necesiten algún tipo de regularización, y otros.

8) La Secretaria

- Es el órgano de apoyo encargado de la organización y administración del flujo informativo del colegio, tanto de entrada como de salida.
- Recepciona y registra todo los expedientes que se presentan en la Institución Educativa.
- Orienta al personal en todo lo relacionado con la administración de la documentación de la institución.
- Redacta los documentos de la institución.
- Realiza el seguimiento y control de los documentos a su cargo informando al director.
- Lleva correctamente el Sistema de Archivo, y otros.

9) Trabajador de Servicios

- Se encargan del mantenimiento y cuidado de las aulas, mobiliario, infraestructura y otros.
- Realiza la limpieza de todos los ambientes del plantel.
- Mantiene actualizado el inventario de los ambientes a su cargo.
- Abre la puerta de entrada y otros.

10) APAFA:

- Es un órgano de apoyo y participación de la institución educativa,
 responsable de contribuir con el mejoramiento, calidad y eficiencia de los servicios educativos.
- Los comités apoyan en la conservación y/o mantenimiento del salón correspondiente bajo la coordinación de tutores auxiliares.
- Colaboran permanentemente con el profesor tutor según las necesidades del aula.

B. La Propuesta Pedagógica

En el proceso de gestión este es el marco orientador que asume la institución educativa para atender las necesidades y expectativas de los estudiantes.

Contiene el Proyecto Curricular.

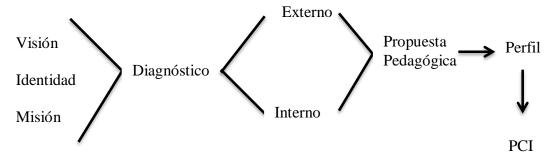
C. El Proyecto Curricular de la Institución (PCI)

Está organizado de la siguiente forma:

- ✓ Los perfiles.
- ✓ El enfoque curricular por competencias.
- ✓ Las capacidades.
- ✓ Los estándares de logro por ciclos y grados.
- ✓ Los desempeños por grado.
- ✓ Pautas para la evaluación formativa.

Su construcción sigue el siguiente proceso:

Gráfico Nº 7



Las unidades didácticas pueden ser de dos tipos

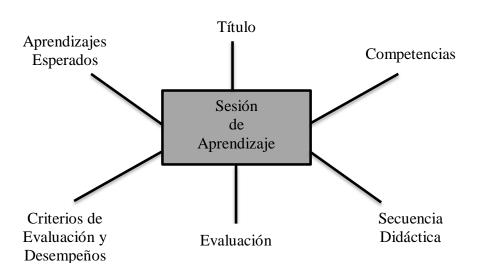
- ✓ Unidad de aprendizaje
- ✓ Proyecto de aprendizaje

D. Las Sesiones de Aprendizaje

En el marco de la planificación de corto plazo, constituyen una organización secuencial y temporal de las actividades de cada día para el logro delos aprendizajes esperados.

Su organización es la siguiente

Gráfico Nº 8



Asumen la siguiente organización

- ✓ Nombre del taller
- ✓ Aprendizajes esperados
- ✓ Secuencia didáctica (Organización temporal)
- ✓ Recursos

F. La Organización del Aula

El aula es el espacio de aprendizaje .Las escuelas responden a la distribución del espacio educativo en sectores o áreas de trabajo funcional e inteligente.

Aquí están dispuestos los materiales y medios educativos, de acuerdo a los sectores que se implementen; asimismo, el mobiliario escolar que se distribuye de acuerdo al área de trabajo.

G. La Organización del Tiempo Curricular

Áreas Curriculares	Gra	Grados de estudios y horas asignadas			as	
Areas Curriculares	1°	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °
Matemática	5	5	4	4	4	4
Comunicación	5	5	4	4	4	4
Inglés	2	2	3	3	3	3
Personal Social	3	3	4	4	4	4
Arte y Cultura	3	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	3	3	4	4	4	4
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	3	3	2	2	2	2
Total de horas	30	30	30	30	30	30

H. El Sistema de Evaluación de los Aprendizajes

Asume la llamada evaluación formativa continua e integral con fines de retroalimentación.

Asume la evaluación por competencias, tomando como referencia los estándares de aprendizaje. Estos estándares constituyen los criterios precisos y comunes para medir los desempeños del estudiante.

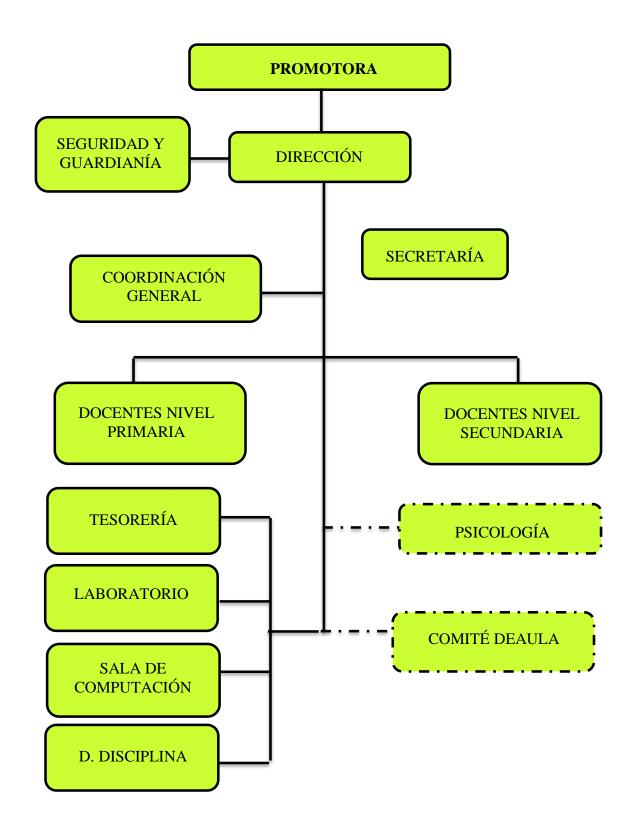
El sistema de evaluación está organizado considerando:

- Competencias (capacidades, actitudes y valores).
- Estándares de aprendizaje.
- Criterio e indicadores.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Documentos de registro de evaluación.

CAPÍTULO III

LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DE LA I.E.P SAN BASILIO – UGEL 02 RÍMAC

3.1. Estructura Organizativa



3.2. Organización de la Gestión Institucional

3.2.1. Modelo de Gestión

Nuestro modelo de gestión institucional es la de ser una organización democrática y centrada en nuestros estudiantes, basada en la delegación de responsabilidades y en la participación activa de sus miembros en los diversos niveles de gestión.

Nuestra propuesta de gestión está orientada a articular los diversos componentes del PEI, con los distintos elementos de la gestión escolar. De esta manera sentamos las bases en el marco de la planificación estratégica que venimos asumiendo, centrada en los sujetos que integran nuestra institución. Como consecuencia directa de ello, propiciamos el desarrollo de una cultura organizativa democrática y eficiente con responsabilidades definidas y compartidas; pero respetando los estamentos existentes al interior de nuestra organización interna.

Nuestra forma de organización propone lineamientos para realizar un trabajo de equipo, sobre el sistema de la participación y la comunicación entre todos los actores de la comunidad educativa. De esta manera propiciamos también que los miembros de nuestra institución desarrollen funciones en el marco de las metas y objetivos individuales e institucionales.

Asimismo, propende la práctica de una cultura evaluativa permanente tanto en los procesos como en los resultados del servicio educativo, para identificar los logros, las dificultades y las posibles soluciones a las situaciones problema que en el camino se presenten.

3.2.2. Dimensiones de la Gestión

Se considera la planificación como una de las más importantes, la selección de personal y evaluación constante, el monitoreo de la propuesta pedagógica, el clima organizacional, la infraestructura y mantenimiento y las relaciones con la comunidad local, a fin de garantizar la excelencia de la institución.

La evaluación de personal garantiza el acompañamiento y promoción de las capacidades de nuestro personal y el clima organizacional promoverá el trabajo en forma conjunta y armoniosa.

El mejoramiento de la infraestructura como expresión de una toma de conciencia de la importancia de su conservación, para el bienestar de nuestros estudiantes, es relevante en este modelo de organización.

3.2.3. Objetivos Estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Reducir significativamente los problemas de aprendizaje y rendimiento académico de nuestros alumnos.

Acercar al padre de familia mediante la motivación constante y una adecuada información para que acompañe y supervise el avance y logros de sus hijos.

Detectar y / o prevenir problemas de comportamiento.

Prevenir conductas sexuales de riezgo.

Planificar el trabajo pedagógico en forma oportuna en equipos por niveles y especialidades en un clima de interaprendizaje e intercambio de experiencias.

Elevar la calidad educativa y los niveles de lectura de nuestros alumnos en un porcentaje no menos del 90 %.

Contribuir significativamente a mejorar las condiciones ambientales del colegio.

3.2.4. Perfiles Axiológicos

A. Perfil del Personal Directivo

Nuestra Institución Educativa cuenta con un personal directivo idóneo con experiencia en el área de gestión en constante capacitación a fin de orientar de manera óptima al personal docente por lo que se considera que dichas personas deben:

- Ser líderes.
- Ser honestos.
- Tener autoridad legítima.
- Ser eficientes y eficaces.
- Ser democráticos.
- Convocar, concertar, y armonizar los trabajos en equipos para la toma de decisiones.
- Dirigir, orientar y hacer cumplir las normas de la institución.
- Tener sentido de equidad y justicia.

B. Perfil del Estudiante

- Disciplinado.
- Estudioso.
- Respetuoso.
- Honrado.
- Responsable.
- Perseverante.
- Amistoso.
- Justo.

• Solidario.

C. Perfil del Docente

- Puntual.
- Perseverante.
- Leal.
- Justo.
- Entusiasta.
- Creativo.
- Eficiente.
- Cordial.
- Exigente.

D. Perfil del Padre de Familia

- Afectuoso: Amoroso, cariñoso, amistoso.
- Responsable: Sentido del deber, consciente, consecuente.
- Sensato: Prudente, razonable, sereno, juicioso.
- Democrático: Comprensivo, flexible, equitativo.
- Positivo: Entusiasta, útil, optimista.

3.2.5. Documentos de Gestión

El personal directivo, especialmente el Director, lidera la elaboración de los diversos documentos de gestión para que estos se hagan en forma correcta y en un plazo prudente, para que su presentación se realice según las indicaciones del órgano intermedio de gestión local.

Los documentos con que cuenta son:

- El Reglamento Interno
- El Manual de Organización y Funciones
- Plan Anual de Trabajo
- Los Proyectos de Aprendizaje
- Los Proyectos de Innovación
- Los Programas de Asesoramiento y Apoyo
- La Calendarización Anual
- Los proyectos desarrollados por los equipos docentes, entre otros.

El modelo académico administrativo adoptado por la Institución Educativa tiene su base en la orientación del aprendizaje constructivista puesto que trabajamos con una metodología activa a partir de las experiencias y conocimientos previos de los educandos, guiándolos para que se puedan construir aprendizajes significativos sostenibles.

Por ello tenemos como meta primordial el lograr aprendizajes significativos para nuestros estudiantes.

Estamos aplicando el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular 2009, luego de haber hecho la diversificación, acorde con nuestra realidad y diagnóstico.

A. Estructura Curricular

El nuevo modelo educativo es el de una educación integral, mediante la cual se intenta proporcionar una educación plena que ofrezca a niños y adolescentes, de manera equilibrada, una formación adecuada y a la vez, útil. Busca:

- Propiciar la capacidad intelectual de niños y adolescentes, su innata propensión inquisitiva, antes que dar trozos de conocimientos para que lo retengan y los olviden después, en poco tiempo.
- Expresar efectivas competencias para el trabajo, para el manejo del lenguaje y para la convivencia social.
- Fomentar en los educandos actitudes positivas que son sustanciales en todo
 proceso de formación, pues constituyen las fuerzas internas que movilizan a las
 personas para afrontar los estudios para actuar exitosamente en cualquier trabajo
 futuro y superar los problemas de la vida cotidiana.
- La internalización de valores que ha sido, en la mayoría de las veces, la gran ausente en la educación de las escuelas.

Con ello, al concluir su escolaridad los estudiantes podrán incorporarse a la vida del país con nítida noción de sus derechos y de sus obligaciones y espíritu de convivencia; con real capacidad de trabajo sin ser ya seres inertes que nada pueden hacer y preparados también para los estudios posteriores.

B. Enfoques

- Una educación para la democracia respetando los derechos humanos.
- Una educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía en base a la formación en valores.
- Una educación para el desarrollo de una conciencia ambiental.

C. Áreas Curriculares

Área: Comunicación.

Área: Matemática.

Área: Personal Social.

Área: Ciencia y Tecnología.

Área: Educación Religiosa.

Área: Arte y cultura.

Área: Educación Física.

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Desarrollo	Carga Horaria
COMUNICACIÓN	4 hrs.
PERSONAL SOCIAL	4 hrs.
MATEMÁTICA	4 hrs.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1 hrs.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4 hrs.
EDUCACIÓN FÍSICA	3 hrs.
ARTE Y CULTURA	3 hrs.
INGLÉS	3 hrs.
TUTORÍA	2 hrs.
HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	2 hrs.
TOTAL DE HORAS	30 hrs.

D. El Sistema de Evaluación

La evaluación es un proceso que consiste en seleccionar y obtener información referida a personas, fenómenos y cosas; así como a sus interacciones, con el propósito de emitir juicios de valor orientados a la toma de decisiones (Reátegui, 1996).

La Institución Educativa dentro de su modelo curricular considera la evaluación basada en competencias. Esto significa que debe basarse en el desempeño de los estudiantes ante situaciones del mundo real, ya sea del contexto social, disciplinario, o investigativo.

- Fiabilidad: la calidad de entorno al grado de desarrollo de una competencia debería ser similar en distintos evaluadores, a partir de la aplicación de los mismos indicadores de desempeño.
- Validez: la evaluación debe incluir todos los elementos pertinentes a la competencia como el contexto, su dimensión e indicadores de desempeño.

CONCLUSIONES

Primera: La palabra Organización hace referencia a una totalidad de elementos y factores que en el marco de un sistema administrativo se convierte en un instrumento de acción orientado a objetivos, metas y fines.

Segunda: La organización escolar tiene una amplia acepción, sin embargo, una definición aceptada es: un conjunto de elementos ordenados o dispuestos para posibilitar la acción educativa dentro de una Institución escolar.

Tercera: La organización escolar se basa en los principios de unidad de competencia o especialización funcional, de jerarquía y de coordinación.

Cuarta: El objeto y contenido de toda organización escolar es que las Instituciones Educativas sean estructuras formales y funcionales que reúnen elementos dispuestos de acuerdo a la naturaleza educativa.

Quinta: Las instituciones educativas son comunidades organizadas de aprendizajes de conocimientos, actitudes y valores, organizadas de manera flexible de acuerdo al nivel o modalidad y/o grado de estudios

Sexta: La institución educativa como organismo administrativo – pedagógico está integrado por los siguientes tipos de órganos: de dirección pedagógica, administrativo y de participación, concertación y vigilancia.

Séptima: El área de gestión administrativa de la institución educativa se organiza en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que reúne instrumentos y procesos de gestión institucional administrativo – pedagógicos. Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Manual de Organización y Funciones (MOF), Plan de Tutoría y Orientación, Plan de supervisión, Plan de ejecución presupuestal, Plan de Mejoramiento, entre los más importantes.

Octava: La organización del área de gestión pedagógica de la institución educativa se expresa mediante la organización curricular, sus horas, elementos e instrumentos de gestión pedagógica Novena: La I.E.P "San Basilio" – UGEL 02 – Rímac presenta un modelo de organización escolar en función a la normatividad guiada por el Ministerio de Educación en proceso de perfeccionamiento.

SUGERENCIAS

Primera: Se sugiere que las instituciones de gestión privada que imparten Educación Básica Regular, a través de la Promotoría, capacite a su personal directivo y docente en diseño, desarrollo y evaluación de organizaciones educativas, para efectivizar su calidad organizativa.

Segunda: El F.O.D.A debe ser realizado por la Comunidad Educativa con la finalidad de optimizar el Proyecto Educativo Institucional, ya que sirve de base en la elaboración de los Documentos de Gestión complementarios.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- 1. Almeyda Sachz (2010). Marco del buen desempeño del Director. Mas, Lima.
- 2. Arana Arenas, María Elena (1996). Manual de Planeamiento. Lima, Minedu.
- 3. Chávez Cabrera, E. (1992). Administración Educacional. Lima, U.I.G.V.
- 4. Alvarado Oyarce, O (1996). Gerencia Educativa. Lima, Universidad de Lima.
- 5. Díaz, D., Hugo (1997) Escuelas para el Siglo XXI. Lima, Revista de Actualidad.
- 6. García Hoz (1981). El proyecto educativo. España.
- 7. Filho, L. (1965). La Organización Educativa. Portugal.
- 8. Lalande, A. (1958). Desarrollo Organizacional. Estados Unidos.
- 9. Ley General de Educación: N° 28044 (Edición 2017), Lima-Perú.
- 10. MINEDU (2017). Normas de las Actividades Educativas. Lima.
- 11. Owens, R. (1976). Teoría de las organizaciones. Inglaterra.
- 12. Parsons, Talcott (1960). Teoría de la Acción Social. Estados Unidos.
- 13. RAE. Diccionario (2010). Espasa Calpe, España.
- Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" (2011). Planeamiento Estratégico Organizacional. Fide. Lima.